



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ; CHIAPAS
TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: RUBIO VENTURA JOSÉ LUIS Y SÁNCHEZ MARTÍNEZ ROSA ELIA
DOMICILIO: AVENIDA MÉRIDA M-21 L-16 NÚMERO 496 FRACC. RESIDENCIAL HACIENDA
FOLIO: 001303/2015
CUENTA PREDIAL: 01-33-028-016
DOCUMENTO A NOTIFICAR: **CONVOCATORIA**
AUTORIDAD EMISORA: COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha diecinueve de septiembre de 2016, signado por la Maestra Silvia Arely Díaz Santiago, Coordinadora General de Política Fiscal, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 fracción V, y 108 del Código Fiscal Municipal; 59 fracción II, IX Y XVI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:00 horas del día 26 de octubre de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado Carlos Alberto Palacios Beltrán, notificador-ejecutor adscrito a esta Coordinación General de Política Fiscal, dependiente de la Tesorería Municipal, quien actúa con constancia de identificación con número de folio **57587**, con vigencia del 01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2018, y constituido en las instalaciones de esta Coordinación General de Política Fiscal de la Tesorería Municipal, ubicada en Calle Central esquina 1ª. Norte número 171, segundo piso, Colonia Centro de esta Ciudad, hago constar que procedo a fijar en los estrados de esta Coordinación General de Política Fiscal, la **convocatoria** para llevarse a cabo el remate de bienes, dentro del procedimiento administrativo de ejecución por concepto de impuesto predial a nombre de los **CC. RUBIO VENTURA JOSÉ LUIS Y SÁNCHEZ MARTINEZ ROSA ELIA**, respecto al inmueble ubicado en **AVENIDA MÉRIDA M-21 L-16 #496 FRACC. RESIDENCIAL HACIENDA** de esta Ciudad, registrado con cuenta predial **01-33-028-016**, la cual se adjunta en original, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----
----- **DOY FE.**-----

Notificador-Ejecutor

Lic. Carlos Alberto Palacios Beltrán.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez | Administración 2015 - 2018
Calle Central y Primera Norte No. 171. Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono: (961) 61 2 5511 Ext. 2327



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ; CHIAPAS
TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL



DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN FISCAL Y COBRANZA
OFICIO NÚMERO TM/CGPF/DEFyC/2438/2016

Asunto: **Convocatoria.**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 25 de octubre de 2016

Esta Coordinación General de Política Fiscal, de la Tesorería Municipal, del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracción V, 103, 104, 106, 107, 108, 109 y 112 del Código Fiscal Municipal del Estado de Chiapas; 59 fracciones I, VIII, y XVI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 56 fracción II, 61, 63 fracciones II, III, VIII, 76 fracción V y 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.

----- **CONVOCA** -----

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición del bien sujeto a remate, el cual fue embargado a los contribuyentes **CC. Rubio Ventura José Luis y Sánchez Martínez Rosa Elia**, para hacer efectivo el crédito fiscal contenido en el expediente administrativo con folio **001303/2015**, por concepto adeudo de impuesto predial de los ejercicios fiscales 2011-2016, y accesorios legales, conforme a las siguientes:

Bases:

La subasta se llevará a cabo a las **08:30** horas del día 25 de noviembre de dos mil dieciséis, en las oficinas de la Coordinación General de Política Fiscal, ubicada en Calle Central Norte número 171, segundo piso de esta Ciudad, lugar en el cual los interesados podrán presentar las posturas correspondientes.

El bien sujeto a remate, base y postura legal son las siguientes:

Bien a rematar	Valor de avalúo	Postura legal	Adeudo predial
Inmueble ubicado en Avenida Mérida M-21 L-16 número 496 Fraccionamiento Residencial La Hacienda	\$1,427,000.00	\$951,333.33	\$21,685.00

Dicha postura legal corresponde a las 2/3 partes del valor de avalúo de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Código Fiscal Municipal, debiendo efectuar previamente, el depósito correspondiente al 10% del valor fijado al bien en la presente convocatoria a que refiere el segundo párrafo del mismo ordenamiento legal invocado.

Atentamente

Mtra. Silvia Arely Díaz Santiago
Coordinadora.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez | Administración 2015 - 2018
Calle Central y Primera Norte No. 171. Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono: (961) 61 2 5511 Ext. 2328